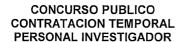
Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7269248e9eb7713b298219d4a13cd073

Copia auténtica electrónica de documento papel.





Universidad CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-053	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N 3 Investigador iniciado	F. CONVOCATORIA	21/2/2018
DEPARTAMENTO	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales		
CENTRO	Facultad de Educación		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza (facultad de Educación, despacho 3.290), el 19 de marzo de 2018, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1- Formación: hasta 20 puntos

Licenciatura/grado en Historia o Historia del Arte, hasta 10 puntos Máster en el ámbito de la Educación, hasta 5 puntos Otra formación relacionada con la didáctica del patrimonio, hasta 5 puntos

Apartado 2 - Experiencia investigadora y profesional: hasta 60 puntos

- Experiencia laboral en el ámbito de la didáctica del patrimonio, hasta 15 puntos
- Publicaciones en el ámbito de la educación patrimonial, hasta 15 puntos
- Ponencias, comunicaciones y otras contribuciones a congresos, simposios o jornadas, hasta 10 puntos
- Estancias de investigación, hasta 10 puntos
- Becas obtenidas, hasta 10 puntos

Apartado 3- Otros méritos: hasta 20 puntos

- Idiomas acreditados, hasta 8 puntos
- Experiencia docente relacionada con la didáctica del patrimonio, hasta 10 puntos
- Premios y distinciones, hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3. del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza a 19 de marzo de 2018

El Presidente

Fdo.: M. Pilar Rivero Gracia

CSV: 7269248e9eb7713b298219d4a13cd073	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	1
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/20/03/2018 09:56	

